

Pago único y entrega de factura de la inversión

Escrito por tucapital.es - 16/10/2009 06:31

Nuestro lector mon, nos ha enviado una consulta en el artículo del pago único:

solicite el pago unico y me lo consedieron pero perdi las facturas que tenia que entregar al inem y ahora me reclaman 3686euros y me suspendieron el paro que se puede hacer

Una vez que INEM te ingresa el pago único, dispones de 1 mes para entregar las facturas que justifican la inversión realizada y motivo de dicha ayuda. En el caso de que hayas perdido las facturas, puedes solicitar duplicado de las mismas a las empresas proveedoras de tu inversión.

Si finalmente no presentas las facturas, te tocará devolver, como es lógico, el dinero capitalizado.

Salu2.

=====